

**ACTA DE ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA PARA BIENES - LP-ABR-1-2025-MDM/CS-1**

ENTIDAD CONVOCANTE : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARANGANI

OBJETO DE LA CONVOCATORIA : ADQUISICIÓN DE INSUMOS DEL PROGRAMA DE VASO PARA LA ACTIVIDAD: BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARANGANI PARA EL AÑO 2025

En el distrito de Marangani, en las Instalaciones de la Unidad de Logística de la Sede de la Municipalidad Distrital de Marangani, sito en la Plaza de Armas S/N, Provincia de Canchis, Departamento de Cusco, siendo las 11:30 horas del día 23 de junio del 2025, el **Comité de Selección designado mediante Resolución Gerencial N° 148-2025-GM-MDM/C-C**, de fecha 06 de junio del 2025, encargado de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección **LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA PARA BIENES - LP-ABR-1-2025-MDM/CS-1** para la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE PARA LA ACTIVIDAD: BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARANGANI PARA EL AÑO 2025**, con la finalidad de efectuar el acto de **ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, del presente procedimiento de selección.

ITEM	PRODUCTOS
I	LECHE EVAPÓRADA ENTERA DE 400 g A MAS
II	MEZCLA DE HARINAS EXTRUIDAS DE QUINUA, KIWICHA, MAÍZ, PLÁTANO, MACA Y AJONJOLÍ AZUCARADA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES
	HOJUELAS PRECOCIDAS DE CAÑIHUA, KIWICHA, QUINUA, AVENA, AJONJOLÍ, MACA, SOYA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES

El quorum necesario se logro con la presencia del Comité de Selección integrado por:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	AREA/DEPENDENCIA
Presidente titular	Benita Fuentes Tapara	41605831	Responsable PVL
Primer Miembro titular	Erika Aragon Leon	40006218	Experto Independiente
Segundo Miembro titular	Robert John Tapara Enriquez	41153099	Jefe de la Unidad de Logística

En presencia de los representantes del comité de Distrital de base del Programa Vaso de Leche del Distrito de Marangani, en calidad de veedores durante el proceso de ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del procedimiento de selección LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA PARA BIENES - LP-ABR-1-2025-MDM/CS-1, la Sra. YUDEMIA NELIDA PUMA CHATATA, Identificada con DNI N° 73707483, y la Sra. LISBETH YUREMA CUYO MEZA, identificada con DNI N° 73853354.

El presente procedimiento tiene la aprobacion de expediente de contratacion mediante **ANEXO 02 FORMATO DE APROBACION DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION**, de fecha 10 de junio del 2025, emitida por el GERENTE MUNICIPAL de la Municipalidad Distrital de Marangani.

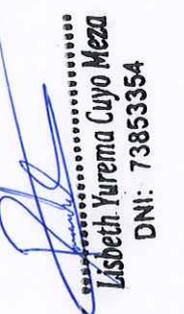
PRIMERO, REGISTRO DE PARTICIPANTES:

El Comité de Selección da por iniciado el presente acto y procede a verificar en el Sistema Electronico de Contrataciones del Estado – SEACE – el registro de participantes para el presente procedimiento de selección, visualizandose como participantes los siguientes:


Benita Fuentes Tapara
U605831


Erika Aragon Leon
INGENIERIA QUIMICA
CIP N° 111980




Lisbeth Yurema Cuyo Meza
DNI: 73853354


73707483

NRO	RUC/CODIGO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO
1	10456399148	LARA REINOSO IBETH GUILLERMINA	2025-06-13 21:55:23.0	Válido
2	10721846020	LINARES LIZA HILDA FERNANDA	2025-06-13 14:41:13.0	Válido
3	20527786461	AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.	2025-06-12 16:38:09.0	Válido
4	20528037055	AGROINDUSTRIAS VITAGEN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-06-12 20:00:23.0	Válido
5	20601696879	INDUSTRIAS ALIMENTARIA CERESUR E.I.R.L.	2025-06-12 20:01:57.0	Válido
6	20603032498	ALIMENTOS AYNÍ PERU S.A.C.	2025-06-12 16:55:55.0	Válido
7	20613544802	CANVA CORPORATION S.A.C.S	2025-06-12 14:49:40.0	Válido

B. B. B.
2605831

Erika Aragón León
INGENIERIA QUIMICA
CIP N° 111980

SEGUNDO, PRESENTACION DE OFERTAS:

En seguida se procede a verificar la presentación de ofertas electronicas a traves de la plataforma del SEACE, según cronograma del procedimiento de selección, teniendo como resultado lo siguiente:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	LECHE EVAPORADA ENTERA X 400 g APROX.			
20527786461	AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.	20/06/2025	17:44:03	Electronico
20603032498	ALIMENTOS AYNÍ PERU S.A.C.	20/06/2025	20:50:43	Electronico
2	HARINAS Y HOJUELAS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE			
20528037055	AGROINDUSTRIAS VITAGEN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20/06/2025	20:23:12	Electronico
20613544802	CANVA CORPORATION S.A.C.S	20/06/2025	20:24:18	Electronico
20603032498	ALIMENTOS AYNÍ PERU S.A.C.	20/06/2025	20:50:43	Electronico

TERCERO, ADMISION DE LA OFERTAS:

Acto seguido el comite revisa los documentos señalados en el Capítulo II de la Sección Específica de las bases, referido a Documentación de presentación obligatoria y se tiene lo siguiente:

ITEM I

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.	ALIMENTOS AYNÍ PERU S.A.C.
2.2.1.1 Documentación para la admisión de la oferta:	PRESENTA DOCUMENTOS (SI CUMPLE/NO CUMPLE)	PRESENTA DOCUMENTOS (SI CUMPLE/NO CUMPLE)
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b) Pacto de integridad (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
f) Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE

[Handwritten signature]

Lisbeth Yurema Cuyo Meza
DNI: 73853354

[Handwritten signature]
73707483

Desinfectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.		
g) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente). (ITEM I y II).	SI CUMPLE	SI CUMPLE
h) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la “Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas”. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente). (ITEM I y II).	SI CUMPLE	SI CUMPLE
j) Copia vigente del Certificado Técnico Productivo a nombre del fabricante emitido por un organismo acreditado ante INACAL. correspondiente a la línea de producción Dicho documento debe tomar como documento normativo para la certificación el DS. 007-98-sa “Reglamento sobre vigilancia y control sanitario de alimentos y bebidas”; DS N° 007-2017 MINAGRI “Reglamento de la Leche y Productos Lácteos”; DS N° 004-2022 MIDAGRI “Modifican Reglamento de la Leche y Productos Lácteos. Deberá contener el flujo del proceso productivo reportando todas las operaciones unitarias de producción compatible con el producto ofertado en concordancia con la norma indicada. La vigencia del certificado será de hasta 06 meses a la fecha de presentación de propuestas. (ITEM I).	SI CUMPLE	SI CUMPLE
k) Oferta Económica (Anexo N° 6). En caso el requerimiento contenga prestaciones accesorias, la oferta económica individualiza los montos correspondientes a las prestaciones principales y las prestaciones accesorias.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
CONDICION DE LA OFERTA	ADMITIDA	ADMITIDA

ITEM II

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	AGROINDUSTRIAS VITAGEN E.I.R.L	CANVA CORPORATION S.A.C.S	ALIMENTOS AYNI PERU S.A.C.
2.2.1.1 Documentación para la admisión de la oferta:	PRESENTA DOCUMENTOS (SI CUMPLE/NO CUMPLE)	PRESENTA DOCUMENTOS (SI CUMPLE/NO CUMPLE)	PRESENTA DOCUMENTOS (SI CUMPLE/NO CUMPLE)
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b) Pacto de integridad (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE


4605831


Erika Aragón León
INGENIERIA QUIMICA
CIP N° 111980




Lisbeth Yurema Cuyo Meza
DNI: 73853354


73707483


66583


Erika Aragón León
INGENIERIA QUIMICA
CIP N° 111980




Lisbeth Yurema Cuyo Meza
DNI: 73853354


73707483

d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
f) Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente). (ITEM I y II).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
h) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la “Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas”. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente). (ITEM I y II).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
i) Copia del Certificado Técnico Productivo de Planta de producción de carácter oficial en que deberán estar inmersos los productos objeto de convocatoria vigente (con una antigüedad no mayor a 06 meses desde su fecha de emisión, a la fecha de presentación de ofertas), correspondiente a cada línea de producción emitido por una entidad acreditada por el Instituto Nacional de Calidad - INACAL, que acredite que la empresa fabricante del producto ofertado cumple con el proceso productivo establecido en la Resolución Ministerial N° 451-2006-MINSA. (Sólo cuando se trate de adquisición de productos a base de granos y otros destinados a Programas Sociales de	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE

Alimentación comprendidos en dicha resolución).(ITEM II)			
k) Oferta Económica (Anexo N° 6). En caso el requerimiento contenga prestaciones accesorias, la oferta económica individualiza los montos correspondientes a las prestaciones principales y las prestaciones accesorias.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
CONDICION DE LA OFERTA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA

➤ **El Postor CANVA CORPORATION S.A.C.S**

El Postor CANVA CORPORATION S.A.C.S, presenta **Copia del Certificado Técnico Productivo de Planta de producción de carácter oficial**, en el que no se encuentra inmerso el producto **MEZCLA DE HARINAS EXTRUIDAS DE QUINUA, KIWICHA, MAÍZ, PLÁTANO, MACA Y AJONJOLÍ AZUCARADA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES**, en cumplimiento al Oficio Múltiple N.º 016-2021-INACAL/DA, por lo tanto la Oferta del postor queda como **NO ADMITIDA**.

CUARTO, REVISIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

Acto seguido el comité califica a los postores verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el Capítulo III de la Sección Específica de las bases.

ITEM I

POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACION		CONDICION
	A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	B. PARTICIPACION EN CONSORCIO	
AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	CALIFICA
ALIMENTOS AYNÍ PERU S.A.C.	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	CALIFICA

ITEM II

POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACION		CONDICION
	A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	B. PARTICIPACION EN CONSORCIO	
AGROINDUSTRIAS VITAGEN E.I.R.L	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	CALIFICA
ALIMENTOS AYNÍ PERU S.A.C.	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	CALIFICA

QUINTO, EVALUACION DE LAS OFERTAS:

Acto seguido el comité aplica los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la Sección Específica de las bases a las ofertas que cumplen los requisitos de calificación. La evaluación de la oferta económica es simultánea a la evaluación técnica, por lo cual la oferta económica es un factor de evaluación.

[Handwritten signature]
46605831

[Handwritten signature]
Erika Aragón León
INGENIERIA QUIMICA
CIP N° 111980

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]
Lisbeth Yurima Luyo Meza
DNI: 73853354

[Handwritten signature]
43707483

ITEM I

FACTORES DE EVALUACION											
POSTOR	FACTOR DE EVALUACIÓN ECONÓMICO (40 puntos)		B. PLAZO DE ENTREGA (15 puntos)	F. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA (5 puntos)	J. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (40 PUNTOS)				BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MYPE	P T J E T O T A L	P R E L A C I O N O R D E N A D O
					CONDICIONES DE PROCESAMIENTO (10 PUNTOS)	VALORES NUTRICIONALES (5 PUNTOS)	PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES (5 PUNTOS)	PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS (20 PUNTOS)			
	MONTO OFERTADO	Ptje	Ptje	Ptje	Ptje	Ptje	Ptje	Ptje	Ptje		
ALIMENTOS AYNI PERU S.A.C.	120,672.00	40.00	15.00	5.00	0.00	5.00	5.00	0.00	3.50	73.50	2DO LUGAR
AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.	120,960.00	39.90	15.00	0.00	10.00	5.00	5.00	0.00	3.75	78.65	1RE LUGAR

ITEM II

FACTORES DE EVALUACION											
POSTOR	FACTOR DE EVALUACIÓN ECONÓMICO (40 puntos)		B. PLAZO DE ENTREGA (15 puntos)	F. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA (5 puntos)	J. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MYPE	P T J E T O T A L	P R E L A C I O N O R D E N A D O
					CONDICIONES DE PROCESAMIENTO (10 PUNTOS)	VALORES NUTRICIONALES (5 PUNTOS)	PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES (5 PUNTOS)	PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS (20 PUNTOS)			
	MONTO OFERTADO	Ptje	Ptje	Ptje	Ptje	Ptje	Ptje	Ptje	Ptje		
ALIMENTOS AYNI PERU S.A.C.	123,994.26	40.00	15.00	5.00	10.00	5.00	5.00	15.00	4.75	99.75	1RE LUGAR
AGROINDUSTRIAS VITAGEN E.I.R.L.	127,173.60	39.00	15.00	0.00	10.00	5.00	5.00	0.00	3.70	77.70	2DO LUGAR

SEXTO, OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Seguidamente luego de realizar la revision de los documentos de Presentacion Obligatoria, los Requisitos de Calificacion y realizar la Evaluacion de las Ofertas se tiene los siguientes resultados:

ITEM I

POSTOR	OFERTA ECONOMICA FINAL	PUNTAJE FINAL	CONDICION
AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.	120,960.00	78.65	1RE LUGAR
ALIMENTOS AYNI PERU S.A.C.	120,672.00	73.50	2DO LUGAR

ITEM II

POSTOR	OFERTA ECONOMICA FINAL	PUNTAJE FINAL	CONDICION
ALIMENTOS AYNI PERU S.A.C.	123,994.26	99.75	1RE LUGAR
AGROINDUSTRIAS VITAGEN E.I.R.L.	127,173.60	77.70	2DO LUGAR

El monto ofertado, por el postor que ocupo el primer lugar en el ITEM I, según Orden de prelación supera el monto de la cuantía por un monto de S/. 288.00 (Doscientos Ochenta y Ocho con 00/00 soles), por lo

[Handwritten signature]
UC 6215831

[Handwritten signature]
Erika Aragón León
INGENIERIA QUIMICA
CIP N° 111980

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]
Lisbeth Yurema Cuyo Meza
DNI: 73853354

[Handwritten signature]
73707183

que el Comité, en cumplimiento al Art. 132, numeral 132.1 de Reglamento de la Ley General de Contrataciones Publicas 32069, acuerda solicitar la ampliacion de certificacion de credito presupuestario por el monto ofertado que excede el monto de la Cuantia del ITEM I.

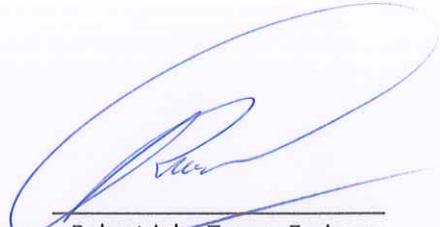
Siendo las 15:55 horas del mismo dia se da por concluido el presenta Acto, firmandose en señal de conformidad.



Benita Fuentes Tapara
Presidente titular
41605831



Erika Aragón León
INGENIERÍA QUÍMICA
CIP N° 111980
Erika Aragon Leon
Primer Miembro titular



Robert John Tapara Enriquez
Segundo Miembro titular



Lisbeth Yurema Cuyo Meza
DNI: 73853354



73707483

ACTA DE REINICIO DE ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA PARA BIENES - LP-ABR-1-2025-MDM/CS-1

En el distrito de Marangani, en las Instalaciones de la Unidad de Logística de la Sede de la Municipalidad Distrital de Marangani, sito en la Plaza de Armas S/N, Provincia de Canchis, Departamento de Cusco, siendo las 16:15 horas del día 30 de junio del 2025, el **Comité de Selección designado mediante Resolución Gerencial N° 148-2025-GM-MDM/C-C**, de fecha 06 de junio del 2025, encargado de la preparacion, conduccion y realizacion del Procedimiento de Selección **LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA PARA BIENES - LP-ABR-1-2025-MDM/CS-1** para la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE PARA LA ACTIVIDAD: BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARANGANI PARA EL AÑO 2025**, a fin de continuar con el procedimiento de selección, con la etapa del Otorgamiento de la Buena Pro.

El Comité actua conforme a lo establecido en el Art. 132, numeral 132.1 de Reglamento de la Ley General de Contrataciones Publicas 32069.

- Mediante INFORME N° 200-2025/UL-RJTE/MDM-C, de fecha 23 de junio del 2025, el Jefe de la Unidad de Logística solicita la Ampliacion de la Certificacion de Credito Presupuestario - NOTA CPP N° 00787 a la Unidad de Planificacion y Presupuesto, correspondiente al ITEM I: LECHE EVAPORADA ENTERA DE 400 g A MAS por el monto de S/ 288.00 (Doscientos Ochenta y Ocho con 00/00 soles).
- La Unidad de Planificacion y Presupuesto, mediante INFORME N° 279-2025-RAB/OPP/MDM, de fecha 26 de junio del 2025, remite la Ampliacion de la Certificacion Presupuestal - NOTA CPP N° 00787.

A la vista de los documentos que obran en el expediente de contratacion y contando con la Ampliacion de la Certificacion Presupuestal, el Comité de Selección **OTORGA LA BUENA PRO** del Procedimiento de Selección **LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA PARA BIENES - LP-ABR-1-2025-MDM/CS-1** para la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE PARA LA ACTIVIDAD: BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARANGANI PARA EL AÑO 2025**.

ITEM I

POSTOR	OFERTA ECONOMICA FINAL	PUNTAJE FINAL	CONDICION
AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.	120,960.00	78.65	1RE LUGAR
ALIMENTOS AYNI PERU S.A.C.	120,672.00	73.50	2DO LUGAR

El Comité de Selección, de conformidad con el Art. 80 del Reglamento de Ley 32069 y a la vista de los resultados, **OTORGA LA BUENA PRO** a favor del Postor **AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.**, con RUC 20527786461, por un monto de **S/.120,960.00 (CIENTO VEINTE MIL NOVECIENTOS SESENTA con 00/100 soles)**.

ITEM II

POSTOR	OFERTA ECONOMICA FINAL	PUNTAJE FINAL	CONDICION
ALIMENTOS AYNI PERU S.A.C.	123,994.26	99.75	1RE LUGAR
AGROINDUSTRIAS VITAGEN E.I.R.L	127,173.60	77.70	2DO LUGAR

El Comité de Selección, de conformidad con el Art. 80 del Reglamento de Ley 32069 y a la vista de los resultados, **OTORGA LA BUENA PRO** a favor del Postor **ALIMENTOS AYNI PERU S.A.C.**, con RUC 20603032498, por un monto de **S/. 123,994.26 (CIENTO VEINTI TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO con 26/100 soles)**.

[Handwritten signature]
1160583

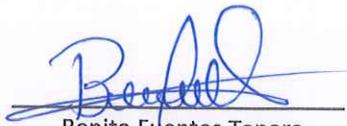
[Handwritten signature]
Erika Aragón León
INGENIERIA QUIMICA
CIP N° 111980

[Large handwritten signature]

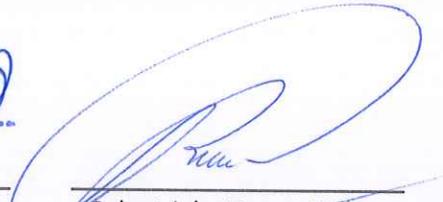
[Handwritten signature]
Lisbeth Yurema Cuyo Meza
DNI: 73853354

[Handwritten signature]
73707483

Siendo las 17:00 horas del mismo día se da por concluido el presenta Acto, firmandose en señal de conformidad.


Benita Fuentes Tapara
Presidente titular


Erika Aragon Leon
INGENIERIA QUIMICA
CIP N° 111980
Erika Aragon Leon
Primer Miembro titular


Robert John Tapara Enriquez
Segundo Miembro titular


Lisbeth Yurema Cuyo Meza
DNI: 73853354


73707483